



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-23
FECHA
04.06.2009
ROL S.I.I.
1219-188 al 348

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2232 - 1246 del 26.05.2009
D) El Permiso de Edificación N° 207 de fecha 04.10.2007
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 74 de fecha 30-04-2009
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 161 N° 8765 de fecha 20.01.2009

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA ALEMANA N° 28 de 15 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA J.C.E. S.A. representada por CLAUDIO CAMUS RAMIREZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO "DON ALBERTO"
- 3.- Certificar que el DEL EDIFICIO DON ALBERTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO DON ALBERTO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	161	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.080	\$	334.880
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.040	\$	5.200
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR						\$ 340.080
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3701750	FECHA	26/05/2009		

NOTAS :

- EL EDIFICIO CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 125 DE 17.04.2009.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / mga.